



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20400**    ÓPTICA GEA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ÓPTICA RUFFO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 15 de junio de 2012, ha sido aprobada por unanimidad de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Óptica Gea, S.L. y Óptica Ruffo, S.L., la fusión por absorción entre dichas sociedades, en virtud de la cual, Óptica Gea, S.L. absorbe a la sociedad mercantil Óptica Ruffo, S.L. La fusión se efectúa con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Óptica Ruffo, S.L. y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual ampliará su capital social, de conformidad con el balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2011 y debidamente aprobados por las respectivas Juntas de socios antedichas.

La fusión se acuerda conforme al artículo 42 de la citada Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, por lo que no resulta necesaria la previa publicación o depósito de los documentos exigidos por la Ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo las excepciones que expresamente prevé dicho artículo 42.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las sociedades intervinientes, así como los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión.

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de junio de 2012.- El Administrador único de Óptica Gea, S.L. y de Óptica Ruffo, S.L., Rufo Gómez Sosa.

ID: A120047253-1